

contexto

Te explica el Texto 



¿Cómo funcionaría el sistema de escaños reservados para Pueblos Indígenas?

Autor: Fabián Flores

Se ha dicho que los escaños reservados para los pueblos indígenas es lo mismo que los ex senadores designados. Aquí te cuento por qué esa frase es completamente errónea, y además, cómo funcionaría la elección escaños para representantes indígenas, como un sistema de elección democrático.

La comisión de sistema político presentará al plenario de la Convención un grupo de normas para que los pueblos indígenas puedan tener representantes en distintos órganos estatales. Por ejemplo, escaños reservados en el Congreso o en el Concejo municipal. ¿Por qué los pueblos tienen este derecho? Para garantizar una democracia que considere los intereses tanto de la población indígena y no indígena. Así, los pueblos indígenas podrán manifestar sus intereses directamente en órganos deliberativos y legislativos.

Pero ¿cómo funcionará el sistema de escaños?

En primer lugar, el número de escaños para indígenas será proporcional al total de escaños en el órgano respectivo. Ejemplo, si la cámara de diputados tiene 155 integrantes, 18 integrantes deberían ser integrantes de pueblos originarios, pues ese número es la proporción de población indígena respecto de la población total: 12%.

En segundo lugar, podrán votar por escaños reservados solo los y las ciudadanas que pertenezcan a los pueblos indígenas. ¿Pero cómo se identificarán a los votantes indígenas de los escaños reservados? Se creará un registro electoral indígena, que será administrado por el servicio electoral. Ese registro se construirá con información del estado y el proporcionado por los propios pueblos y personas indígenas.

Los escaños reservados es una forma de representación de los pueblos indígenas que amplía el carácter democrático de nuestro sistema político.